UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 05/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 10 de Marzo de 2.016

Señor:
EDUARDO OSWALD
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 07-2016 "PROVISIÓN DE VÍVERES"**, el precio estimado en el pac fue **(Gs. 24.000.000) GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES,** en el rubro 270-30-001, ID nº 302.316.

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con una sola oferta, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº *3.416/14*, considerando la urgencia de contar con los víveres.

La única oferta presentada fue de Despensa y Carnicería el Encuentro de Alcides Villalba por un monto total mínima de Gs. 11.600.000 y un monto total máximo de Gs. 23.200.000.

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	**Documentos Sustanciales**	Despensa y Carnicería el Encuentro de Alcides Villalba
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó
Nº	**Documentos Formales**	
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
3.	Fotocopia simple (legible) de última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presentó
4.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó
5.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó

El oferente Despensa y Carnicería el Encuentro *presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales, por lo que se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación:*

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos en los

Doris Escobar
Secretaria General
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 05/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad técnica: El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

Experiencia: El oferente cuenta con más de un año de experiencia como contratista.

Por lo expuesto, considerando que la única oferta cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 07-2016 "PROVISIÓN DE VÍVERES"**, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a los dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.*

***SEGUNDO: Adjudicar**, el llamado **CD-07-2016 "PROVISIÓN DE VÍVIERES"** a **DESPENSA Y CARNICERÍA EL ENCUENTRO** con RUC Nº 953099-1 de **ALCIDES VILLALBA** con CI Nº 953.099 por un monto mínimo de **(Gs. 11.600.000) GUARANIES ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL** y un monto máximo de **(Gs. 23.200.000) GUARANIES VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL,** para la provisión de víveres para ayuda social según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción	Cantidades Min	Cantidades Máx	U.M.	Marca	Procedencia.	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Máximo
1	Azúcar	400	800	Kilo	Villalba	Nacional	6.000	2.400.000	4.800.000
2	Fideo	400	800	Gramo	Napoli	Nacional	3.200	1.280.000	2.560.000
3	Arroz	400	800	Kilo	Cotidiano	Nacional	3.500	1.400.000	2.800.000
4	Harina de Trigo	200	400	Kilo	La Paz	Nacional	15.000	3.000.000	6.000.000
5	Sal Fina	200	400	Gramo	La Agustina	Nacional	1.600	320.000	640.000
6	Aceite comestible	200	400	cc	ALGISA	Nacional	8.000	1.600.000	3.200.000
7	Jabón	400	800	Unidad	Guaira	Nacional	2.000	800.000	1.600.000
8	Papel Higiénico	200	400	Unidad	Mili	Nacional	4.000	800.000	1.600.000

Dora Fischer
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Ing. Marizol Cañas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista